GOBIERNO DE CHIAPAS

Presupuesto

Ciudadano



2023





Iniciativa del Presupuesto Ciudadano

El **Presupuesto Ciudadano** es una iniciativa del Gobierno Estatal para mantener informada a la población sobre como el gobierno obtiene sus fuentes de ingresos y de como éste lo asigna en las prioridades y necesidades del Estado a través de los organismos públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Órganos Autónomos, las Entidades Paraestatales e Instituciones de Seguridad Social. La asignación y ejecución de estos recursos se realiza atendiendo las disposiciones que establece el marco normativo federal y estatal, y se orienta bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.





El Presupuesto Ciudadano se integra con base a los recursos que son aprobados por el Congreso del Estado, y con los cuales se financiarán las obras y acciones que el gobierno estatal ejecutará en el año correspondiente.



Origen de los Ingresos

La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas es la propuesta económica que el Ejecutivo del Estado envía ante el Congreso del Estado, y que contiene las provecciones estimaciones de recursos que el gobierno planea obtener a través de las fuentes que financian el gasto publico como son: los ingresos estatales y los ingresos federales. Estos se proyectan con base a los escenarios económicos aue prevalecen a nivel nacional y/o mundial.



Con base al artículo 59 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el Último cuatrimestre del año, el Ejecutivo del Estado envía la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre del año correspondiente.



De donde se obtienen los ingresos?

Cifras en pesos

Suma Total 111 871 168 210



EL gobierno del Estado obtiene sus ingresos a través de dos fuentes importantes de recursos. Estatal y los provenientes de la Coordinación Fiscal (Federal)

Impuestos	1 702 562 465
Derechos	1 506 859 576
Productos	135 754 000
Aprovechamientos	1 009 319 199
Otros Ingresos	1 827 936 784

Ramo 28 Participaciones	42 047 660 160
Ramo 33 Aportaciones	54 962 542 161
Convenios	15 079 755
Subsidios	8 518 657 919
Otros	144 796 191



Destino del Presupuesto de Egresos

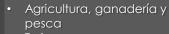




- Educación
- Salud
- Protección Social
- Medio Ambiente
- Servicios básicos (Agua potable, drenaje, alcantarillado, vivienda)

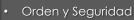






- Turismo,
- Infraestructura carretera
- Agroindustria
- Otros Asuntos Económicos





- Justicia
- Derechos Humanos
- Asuntos Internos
- Finanzas Públicas



El presupuesto de egresos es el instrumento que integra los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno eroga a través de los organismos públicos para contribuir a mejorar el bienestar, promover el desarrollo económico, y a impulsar acciones y programas propios del gobierno.



Quien Gasta?

Con base al marco legal hacendario, y en el uso de sus los Organismos atribuciones. Públicos tienen la responsabilidad de generar los bienes y servicios que beneficien a la población, mismos que para el cumplimiento de sus objetivos y metas requieren de los recursos para llevarlos a cabo, siendo ellos los ejecutores directos, en este sentido, presupuesto de egresos 2023, se distribuye poderes: en los Legislativo, Ejecutivo Judicial; en los Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales e Instituciones de Seguridad Social.



Con base al marco normativo, cada organismo público es responsable de asignar los recursos a los proyectos de gasto corriente y/o inversión; de los cuales están obligados a dar seguimiento, evaluar, rendir cuentas y publicar sobre el uso y destino de los recursos que devenguen.



S

t

0

Intangibles

\$785,313,610.46

Presupuesto Cíudadano 2023

En que se Gasta?

Gasto Total 111,871 168,210.00 Servicios Personales Obra Pública C а \$54,371,610,740.56 \$6,794,049,016.74 p Inversiones Financieras y Otras Materiales y Suministros **Erogaciones** t \$5,341,012,965.37 u \$4,536,741,403.03 Servicios Generales 0 **Recursos a Municipios** S \$5,702,429,188.90 \$26,470,040,136.60 d Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas Deuda Pública e \$6,165,982,440.84 \$1,703,988,707.50 G а Bienes Muebles, Inmuebles e

Cifras en pesos

Los recursos son asignados a través del **gasto corriente**, principalmente para el pago de los Servicios Personales, que incluye el pago de sueldos y salarios de maestros, personal médico y policías; el resto se asigna a los sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas.

El gasto también se destina al de pensiones pago jubilaciones; a los gastos de operación (materiales servicios suministros aenerales), las a transferencias y ayudas a organismos educativos, y a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles.

El gasto de inversión pública, se destina principalmente a la construcción y modernización de la infraestructura educativa, al mejoramiento de clínicas y hospitales, a la red carretera, espacios deportivos y de esparcimiento, agropecuaria, pesquera y de servicios básicos como: agua, alcantarillado, energía eléctrica y vivienda; y en las prioridades de los 124 Ayuntamientos municipales.



Para que se Gasta?

Desarrollo Social \$ 62,138.25 mdp

Desarrollo Social

El gobierno gasta para la atención de las necesidades de la población, con el objeto de contribuir a mejorar su bienestar y su desarrollo humano; también promueve acciones para que los bienes y servicios lleguen a la población que menos tiene, prioritariamente se promueve que los programas y proyectos que ejecutan los organismos públicos se enfoquen en beneficios en la niñez, las mujeres, los grupos indígenas y la inclusión de personas discapacitadas.

Con los recursos del gasto social se ejecutan obras, acciones y programas que impactan en el desarrollo humano, principalmente se invierte en programas vinculados a la educación y salud; obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado), mejoramiento de vivienda, alimentación, protección social y protección del medio ambiente.

Para el 2023 se tiene previsto destinar al Desarrollo Social recursos por 62 mil 138.25 millones de pesos.



Educación \$ 41,415.19





Vivienda y Servicios \$ 4,088.27







47.84%*

* % del Gasto Total



^{*} Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales \$ 478.80 MP y Protección Ambiental \$ 686.83 MP.



Para que se Gasta?

Desarrollo Económico \$ 3,478.95 mdp

Desarrollo Económico



El gobierno gasta para promover el desarrollo económico mediante el financiamiento de obras y programas de inversión pública que contribuyan a reactivar la economía e incrementando la producción y productividad del Estado, principalmente se invierte en los rubros de: agricultura, ganadería y pesca. A la actividad turística, infraestructura carretera y caminera, ciencia y tecnología, entre otros asuntos económicos.

También el gobierno fomenta la inversión privada en áreas estratégicas potenciales del desarrollo, mismas que generen empleo y mejoren la economía de las familias chiapanecas.

El presupuesto que el gobierno prevé para impulsar el desarrollo económico asciende a 3 mil 478.95 millones de pesos.









Agropecuario y Pesca \$ 323.25



Otras funciones* \$ 233.79

^{*} Turismo \$ 158.73 MP, y Combustible y energía \$ 75.06 MP



Para que se gasta?

Gobierno \$ 16,483.47 mdp

Gobierno





El gobierno gasta en acciones y programas que garanticen un ambiente de tranquilidad y paz social, donde las familias puedan caminar seguras y protegidas ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su integridad y bienes patrimoniales.

Por ello, el gobierno invierte en acciones y programas que procuren e impartan una justicia con equidad e imparcialidad; que permita atender los temas sociales y correspondiente al gobierno, que efectúe una administración sana de las finanzas públicas, y que proteja los derechos humanos de los ciudadanos, entre otros.

El presupuesto destinado a la finalidad de Gobierno en 2023 es por 16 mil 483.47 millones de pesos, con los cuales la entidad.







Asuntos Hacendarios \$ 3,965.16



\$ 3,913.85



Justicia \$ 2,843.90



Otras Funciones* \$ 913.53

^{*} Legislación \$517.31 MP y Otros Servicios Generales \$396.22 MP



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Para mayor información:



Secretaría de Hacienda:

http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp.

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Tel. 69 1-40-42. Ext. 65256, 65358





Instituto de Acceso a la Información Pública

https://www.iaipchiapas.org.mx/

